



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	EDIFICIO BOSQUES DE VIZCAYA P.H.
DEMANDADOS	ANA CRISTINIA ECHEVERRI PEREZ
RADICADO	Nº 05001 40 03 027 2022 00033 00
TEMAS Y SUBTEMAS	AUTORIZA CAMBIO DIRECCION

En atención al escrito que antecede, por medio del cual el apoderado de la parte demandante solicita autorización para el cambio de dirección para notificación ya que la indicada en el acápite de notificaciones es errónea sin modificar el domicilio de la parte resistente, por tal motivo procede el Despacho a autorizar la notificación de los demandados en la dirección Calle 10 30ª-71 apartamento 605 del Edificio Bosques De Vizcaya P.H.

Advierte el Despacho que la notificación debe de realizarse conforme lo dispone la ley.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7113a7c4c8dcfd271957ad1d15f24df348538aa455499269cda8c162fbfb05af**

Documento generado en 06/04/2022 12:25:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>